

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**69868** BARCELONA

Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona, hago saber, que:

En el Concurso ordinario 367/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de SOEXPA 97, S.L., con NIF B61519831, con domicilio en calle Vilamarí, 86-88 baixos, Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 13 de noviembre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170084993-1